



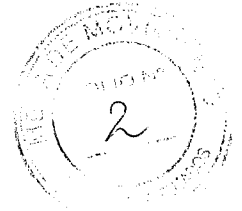
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 DIC 2020	
Recibido.....	10:14 Hs.
Exp. N°.....	41674 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación operativos móviles de documentación en barrios vulnerables de la Provincia para:

1. Garantizar el acceso al derecho a la identidad de personas que se hallan en una situación de vulnerabilidad y han sufrido hurto, pérdida o extravío de su Documento Único de Identidad;
2. Garantizar la realización de trámites y/o el cobro de planes sociales y/o del Ingreso Familiar de Emergencia en barrios vulnerables;
3. Garantizar el acceso pleno de los derechos de la ciudadanía.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dada la pandemia de Covid-19, muchas personas que han sufrido hurto o extravío de su Documento Nacional de Identidad han quedado sin acceso a un derecho humano básico como es el derecho a la identidad. Además, en los barrios vulnerables, muchas personas no cuentan con acceso a la telefonía móvil para realizar trámites o gestionar su recuperación.

Estudiar, conseguir un trabajo, ir al médico, abrir una cuenta en el banco, sacar un crédito, hacer un trámite, votar candidatos a cargos públicos, circular libremente sin temor a ser detenido, son acciones que cualquier habitante del país realiza cotidianamente. Sin embargo, hay muchas personas que no pueden acceder a ello dadas las condiciones propiciadas por el Covid-19.

El Documento Nacional de Identidad (DNI) expedido por el Registro Nacional de las Personas no es sólo un medio para acreditar la identidad, se trata de la puerta de acceso a derechos fundamentales, necesarios para que se pueda llevar una vida digna. Por lo tanto, no es casual que la falta de DNI esté tan estrechamente vinculada con la exclusión social.

La falta del documento único obligatorio para acreditar la identidad cercena la posibilidad de ejercer numerosos derechos. Esta situación es extremadamente compleja ya que la falta de identificación enfrenta a las personas a no tener derechos y perder su categoría de ciudadanos.

El documento de identidad permite el acceso a derechos como salud, vivienda, educación, alimentación, transporte, acceso a la justicia, libertad de tránsito, entre otros.

El Documento Nacional de Identidad es la materialización de que la identidad es un derecho humano, porque permite ser reconocido ante las personas, el Estado y las instituciones.

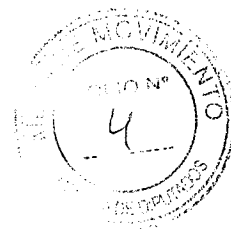
Dadas las condiciones propiciadas por el Covid-19 y la cuarentena, teniendo en cuenta que muchas personas han sido desplazadas de sus trabajos, que



aquellos que realizan trabajos informales no han podido realizarlo debido al aislamiento obligatorio, traduciéndose esto en el acceso a menos dinero y conllevando a no poder realizar actividades como traslado y carga de crédito en celulares, muchas personas que han sufrido hurto o extravío de su DNI no han podido volver a tramitarlo ya sea por no poder acceder al traslado o por no poder gestionarlo virtualmente.

Existen Operativos móviles de documentación en barrios vulnerables de la Provincia, por tal motivo consideramos que, adoptando todos los recaudos sanitarios necesarios, podrán empezar a realizarse estos operativos, garantizando de ese modo el derecho a la identidad de los santafecinos y santafecinas. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



REFERENCIAS

Poder Ciudadano. "El DNI como instrumento de inclusión social"

https://www.poderciudadano.org/libros/El_DNIComoInstrumentodeInclusionSocial.pdf

Prensa Gobierno de Mendoza. "DNI: la identidad es un derecho humano"

<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/dni-la-identidad-es-un-derecho-humano/>